

Rivera sancionaría a salones sociales por dar alcohol a menores

El Ciudadano · 28 de noviembre de 2022

Facultarían al Ayuntamiento de Puebla para que pueda intervenir en eventos privados donde vendan bebidas embriagantes



En Puebla harán modificaciones al **Código Reglamentario Municipal (Coremun)** para aumentar más facultades al Ayuntamiento de Puebla para intervenir en eventos privados en salones y sitios donde se vende alcohol.

Así lo dio a conocer **Eduardo Rivera Pérez, presidente municipal de Puebla**, quien adelantó que el Cabildo propondrá una reforma que busca sancionar a los salones particulares que distribuyan alcohol a menores de edad.

La propuesta alcanzará a la iniciativa que presentaría el presidente del **Congreso de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina** para los 217 municipios.

Actualmente, los ayuntamientos de **Puebla**, Tehuacán, **Amozoc**, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, por mencionar algunos, **carecen de medidas claras en su normatividad para regular los eventos privados** que se realizan en salones sociales, así como la venta de bebidas embriagantes a menores de 18 años.

Más intervención a eventos privados: Rivera Pérez

Eduardo Rivera explicó que el gobierno municipal hará cambios a las normas para **intervenir en eventos privados** donde los recintos vendan o repartan bebidas embriagantes.

Recordó como antecedente un festejo en el **salón Country Club de San Manuel** donde estudiantes, menores de 18 años, resultaron intoxicados con bebidas presuntamente adulteradas.

El alcalde informó que **ahora sí habrá sanciones a los lugares que realicen fiestas o se rentan para estos eventos**, pues actualmente el gobierno de la ciudad solo puede actuar en flagrancia.

El alcalde mencionó que **los regidores realizarán la propuesta** y la presentarán al pleno del Cabildo en el transcurso de esta semana.

Ayuntamiento de Puebla no regula eventos privados

El Ayuntamiento de Puebla no cuenta con facultades expresas en su Código Reglamentario Municipal (Coremun) para regular eventos privados, pero **establece la regulación en la venta de bebidas alcohólicas**.

En su artículo 604, del capítulo 14 de **“Venta de bebidas alcohólicas”**, señala que los establecimientos deben contar con una licencia de funcionamiento para el abasto de alcohol, incluso en eventos temporales.

Para lo anterior, el interesado debe **realizar pago de derechos por un permiso o licencia** provisional ante la Tesorería municipal.

En entrevista, el pasado 7 de noviembre, el **director de Normatividad municipal, Enrique Guevara Montiel**, deslindó a Comuna de aplicar alguna sanción, al señalar que la fiesta donde hubo estudiantes intoxicados por consumo de alcohol fue un evento “privado” realizado por un particular.

En el caso del evento realizado en el **Salón Country Club**, **podría considerarse como un espectáculo público de acuerdo con el artículo 475 del capítulo 12**, de Espectáculos Públicos, después de que un grupo de personas pagó boleto de entrada o derecho de admisión.

Gobierno de Puebla prevé reformas

El 8 de noviembre, el gobernador Miguel Barbosa Huerta, afirmó que se realizarán **reformas a la Ley Orgánica Municipal y al Código Reglamentario Municipal (Coremun)** para regular eventos sociales.

Asimismo, instruyó a la **Consejería Jurídica del Estado** para hacer un análisis de este caso y preparar las reformas correspondientes.

“Eso es lo que vamos a hacer, reformas a la Ley Orgánica Municipal y al Coremun para hacer una regulación propia que permita a la gente divertirse y que vincule a la autoridad municipal con su cumplimiento y no que la autoridad municipal diga: no, era una fiesta privada, no llegó nadie a ningún hospital, son especulaciones”

Miguel Barbosa Huerta

Gobernador

Ese mismo día, el **presidente del Congreso de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina** comentó que buscarán la actualización de los reglamentos municipales.

“Hoy leí una frase en la mañana y quiero decírsela con mucha puntualidad a los presidentes municipales, a todos los que somos funcionarios públicos y a todos los ciudadanos ‘a veces lavándonos las manos nos ensuciamos la conciencia’. No hay que ser omisos, hay que entrarle de lleno al tema”

Sergio Salomón Céspedes

Presidente del Congreso

Portada: Iván Rojas

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano